



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012420/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Decanato de esta Facultad en el sentido que designe interinamente al Dr. Luis Eduardo Olcese en el cargo de Profesor Adjunto (DE) en reemplazo del Dr. Sergio Dassie.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 26 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 27;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Luis Eduardo **OLCESE (Legajo 33.486)**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE).

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Sergio Alberto **DASSIE (Legajo 31.913)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) - código 109-concurso-** del Decanato de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2017**, todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2017** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Luis Eduardo **OLCESE (Legajo 33.486)**, a partir del día de ayer y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2017** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-** del Decanato de ésta Facultad, para desempeñar funciones docentes en la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas y funciones de investigación, extensión y gestión en el Departamento de Fisicoquímica, **en reemplazo del Dr. Sergio Dassie.-** reconociéndoles los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2017** y hasta el día de ayer.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012420/2017

///

Artículo 4º.- El Dr. Olcese deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°
CM.mes

459


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC